



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I

Criterios de Calificación para la Prueba Final Extraordinaria

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en la Evaluación Final Ordinaria deberán presentarse a la Prueba Extraordinaria, que versará sobre los contenidos trabajados a lo largo de los tres trimestres y se ajustará a los estándares de aprendizaje establecidos en la Programación Didáctica.

Criterios de calificación

-La calificación de esta prueba será numérica y redondeada en una cifra, sin decimales (entre el 0 y el 10).

-La prueba se considerará aprobada cuando el alumno obtenga una puntuación mínima de 5 puntos.

-Los criterios de evaluación para esta prueba serán los mismos utilizados durante el curso, excepto en lo que se refiere a los porcentajes de notas, ya que el 100 % de la nota saldrá de la calificación de la prueba escrita.

-Dado que la expresión escrita se considera un objetivo prioritario en esta materia, se valorará también la corrección ortográfica, así como la coherencia y la cohesión textual. Por tanto, en la calificación de la prueba se tendrá presente la expresión escrita, la capacidad expositiva y –en su caso– argumentativa, la corrección gramatical y la ortografía. Por último, también serán objeto de calificación los aspectos más formales tales como: presentación, limpieza, caligrafía, etc.

- Las faltas de ortografía serán penalizadas en esta prueba conforme a lo establecido en el apartado *Criterios de Calificación para el primer, segundo y tercer trimestres*.